

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima, Cundinamarca, cinco de octubre de dos mil veintidós.

REF: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE JOHANA MILENA SANTACRUZ LASSO en contra LUIS ALBERTO PASCUAZA RINCONES No. 2022-0107.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho avoca conocimiento del proceso de la referencia, atendiendo lo ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Funes Nariño; quien, mediante providencia del 12 de julio de 2022, declaro probada la excepción previa de falta de competencia.

En consecuencia, una vez en firme este auto, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ

